



Aplauda S&P ley de disciplina financiera

■ Alerta que mal aplicada, Estados y municipios podrían buscar fuentes de crédito poco transparentes y no reguladas

POR ALEJANDRO DURÁN

Una deficiente aplicación de la reforma constitucional en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios podría derivar en problemas, como alentar la aprobación de endeudamiento de esos órdenes de Gobierno y que esté sujeto a disputas políticas.

Así lo sostuvo la calificadora Standard&Poor's, al señalar que dichos obstáculos podrían incentivar a las autoridades locales a buscar otras fuentes de crédito poco transparentes y no reguladas, como el crédito a través de proveedores.

Por lo anterior, la firma destacó que autoridades y legisladores vigilen muy de cerca la implementación de esta reforma, que si bien tiene objetivos muy importantes y trascendentales como evitar sobreendeudamientos, lo cierto es que podría derivar en otros flagelos.

En este sentido, dijo que la re-

forma podría contribuir a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, y a fomentar mejores condiciones en la contratación de deuda de los gobiernos locales.

En ese contexto, destacó que la reforma eleva a nivel constitucional el principio de estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero, y establece que este se relacione con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los planes estatales y municipales.

Asimismo, a través de un análisis, la firma aplaudió que la nueva ley obliga a los Estados y municipios a inscribir y publicar la totalidad de sus empréstitos y obligaciones de pago en un registro público único, donde sea posible conocer al acreedor, el monto, la tasa de interés, el plazo y el tipo de garantía o fuente de pago, lo cual incrementaría la transparencia de la totalidad de la deuda y no solo de la deuda a largo plazo, como ocurre actualmente.